



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

Estrategia de rendición de cuentas

IE Colegio Guillermo Quintero Calderón

Vigencia 2023



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	4
1. OBJETIVOS	5
2. ALCANCE	5
3. EQUIPO Y FORMA DE TRABAJO	7
4. Sensibilización.....	8
5. Autodiagnóstico.....	8
6. Espacios de rendición de cuentas.....	8
7. Ejes temáticos e indicadores	9
8. Recolección, análisis y sistematización de la información.....	10
9. Identificación de interlocutores.	10
10. Organización logística.....	11
11. Comunicación (Divulgación y convocatoria)	11
12. Participación de la comunidad: propuestas y preguntas (inscripción y radicación, análisis, respuesta)	11
13. Informes.....	12
14. REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA:.....	14
15. Realización de la audiencia pública.....	15
16. Evaluación de la audiencia.	17
17. Plan de acción y cronograma.....	18
ANEXOS.....	20
ANEXO 1.....	20
ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA	20
ANEXO 2.....	23
Resolución Institucional 048- 2024. Convocatoria Audiencia Pública	23
ANEXO 3.....	25
Invitación	25
ANEXO 4.....	26
Formato para la formulación de preguntas	26
.....	26
ANEXO 5.....	27
Formato para la inscripción de propuestas.....	27



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

.....27

ANEXO 6.....28

Formato para la evaluación de la audiencia28

.....28



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas es un concepto fundamental en el ámbito gubernamental, organizacional y educativo, que implica la responsabilidad de informar y justificar acciones y resultados ante aquellos a quienes afecta o interesa. En términos generales, se refiere al deber que tienen las instituciones, autoridades, y organizaciones de explicar y dar cuenta de su desempeño, acciones, y el uso de los recursos que les han sido confiados.

En el contexto educativo, la rendición de cuentas implica que las instituciones educativas, ya sean públicas o privadas, deben ser transparentes respecto a sus procesos, resultados académicos, gestión financiera y demás aspectos relevantes. Esto incluye proporcionar informes detallados sobre el rendimiento de los estudiantes, el uso de fondos, la calidad de la enseñanza, entre otros aspectos clave.

Los Establecimientos Educativos de carácter oficial, como parte de las entidades del Estado, deben cumplir con la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.19. literal 4: “A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa. Celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros. Cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa”.

La rendición de cuentas en el Colegio Guillermo Quintero Calderón es un compromiso irrenunciable con la transparencia y la participación ciudadana. En concordancia con las disposiciones constitucionales y legales, nuestra institución reconoce la importancia de informar de manera clara y accesible sobre la gestión realizada, promoviendo así un diálogo abierto con la comunidad educativa y la ciudadanía en general. La presente estrategia destaca nuestra firme convicción de ser responsables con los recursos asignados y de garantizar que cada acción emprendida contribuya al desarrollo educativo integral.



1. OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar una estrategia integral de rendición de cuentas en el Colegio Guillermo Quintero Calderón que promueva la transparencia, fortalezca la participación activa de la comunidad educativa y cumpla con las obligaciones legales, contribuyendo así a la mejora continua de la gestión institucional.

Objetivos Específicos

- Desarrollar y poner en práctica procesos que aseguren la disponibilidad, claridad y accesibilidad de la información relacionada con la gestión institucional, garantizando la transparencia en el manejo de recursos y logros alcanzados.
- Diseñar e implementar estrategias que fomenten la participación activa de estudiantes, padres de familia y docentes en los espacios de rendición de cuentas, generando un diálogo efectivo y contribuyendo a la construcción de una comunidad educativa comprometida.
- Asegurar el cumplimiento riguroso de las obligaciones legales establecidas para la rendición de cuentas, especialmente la realización anual de la audiencia pública, para mantener la legalidad y legitimidad de la gestión institucional.
- Utilizar la rendición de cuentas como una herramienta para identificar áreas de mejora en la gestión institucional, así como destacar y replicar las buenas prácticas que hayan contribuido positivamente al desarrollo educativo del colegio.
- Desarrollar estrategias que promuevan el compromiso y la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de rendición de cuentas, reconociendo la importancia de la colaboración para el éxito y crecimiento sostenible de la institución.

2. ALCANCE

La rendición de cuentas en el Colegio Guillermo Quintero Calderón involucra a todos los actores de la comunidad educativa, así como a la ciudadanía en general. El alcance de esta estrategia se extiende a los siguientes aspectos clave:

- **Comunidad Educativa:** Engloba a estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia. La rendición de cuentas busca informar de manera transparente y comprensible sobre la gestión y resultados



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN

Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

alcanzados en el ámbito académico, administrativo y financiero, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Ciudadanía:** Incluye a aquellos ciudadanos interesados en el desempeño del colegio. La estrategia busca establecer canales de comunicación efectivos y accesibles para que la ciudadanía tenga conocimiento de las acciones emprendidas por la institución y pueda participar en el diálogo y la toma de decisiones.
- **Aspectos Administrativos y Financieros:** Engloba la gestión de recursos, el presupuesto anual, la ejecución presupuestal y cualquier otra información financiera relevante. La rendición de cuentas aborda de manera detallada cómo se gestionan y utilizan los recursos asignados al colegio, garantizando la transparencia en el manejo financiero.
- **Logros y Desafíos Institucionales:** Evalúa los logros alcanzados en el ámbito académico, cultural, deportivo y de convivencia, así como los desafíos identificados. La estrategia no solo destaca los éxitos, sino que también reconoce y aborda áreas que requieren mejora, fomentando un enfoque de mejora continua.
- **Procesos de Evaluación y Retroalimentación:** Involucra la implementación de procesos de autodiagnóstico, evaluación interna y recopilación de retroalimentación. Estos procesos permiten identificar áreas de mejora, fortalezas y debilidades, proporcionando una visión holística de la gestión institucional.
- **Compromiso con la Legalidad y Normativas:** Asegura el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la rendición de cuentas, incluyendo la realización de la audiencia pública, con el propósito de mantener la legitimidad y legalidad de la gestión educativa.
- **Participación Activa:** Facilita espacios de participación activa mediante la recolección de propuestas, preguntas y sugerencias de la comunidad. La rendición de cuentas no solo informa, sino que también promueve la participación efectiva de todos los involucrados en el proceso educativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

Este alcance integral busca consolidar la rendición de cuentas como un proceso transparente, participativo y efectivo que fortalezca la calidad educativa y la colaboración entre la institución y la comunidad.

3. EQUIPO Y FORMA DE TRABAJO

Se conforma el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2023, así:

- Rector: GILBERY CABANILLA ALARCÓN
- Docente orientadora: SAIDA SANABRIA
- Líder Gestión Directiva: Alida Burza Santiago
- Líder Gestión Académica: Mariela Fuentes
- Líder Gestión Administrativa: Bellanida Fuentes
- Líder Gestión Comunitaria: Ángel Rincón
- Pagador: Zoraida Ortega
- Aux. administrativo: Nubia Trujillo y Gonzalo Matallana
- Secretaria General: Zoraida Ortega
- Apoyo logístico y tecnológico: Helena Jaramillo y Magda Castilla.

Son funciones de este equipo institucional:

- 1) Fomentar la participación ciudadana, en audiencia pública de rendición de cuentas, como un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre la gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de compromisos y planes del establecimiento educativo.
- 2) Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- 3) Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
- 4) Afianzar la interacción con la comunidad en general.
- 5) Tener la oportunidad de rendir informes sobre la ejecución en cada una de las gestiones, facilitando el control social a la gestión pública.
- 6) Divulgar a la ciudadanía el origen y uso de los recursos físicos, económicos y de diverso orden con los cuales se administra y se proyecta el establecimiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

educativo.

- 7) Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la importancia de la rendición de cuentas como un ejercicio consciente y saludable para impactar positivamente en su entorno buscando acciones de mejoramiento continuo.

4. Sensibilización

Antes de la audiencia pública, se llevará a cabo una campaña de sensibilización dirigida a la comunidad educativa y ciudadanía, destacando la importancia de la participación activa, la transparencia y el impacto positivo de la rendición de cuentas en la calidad educativa.

Se realizarán charlas informativas para explicar de manera clara y sencilla el propósito y la importancia de este proceso, además, se utilizarán las redes sociales para compartir mensajes breves y educativos sobre la rendición de cuentas, generando conciencia a través de publicaciones digitales. En eventos escolares regulares, se introducirá de manera informal la temática de la rendición de cuentas, integrando mensajes clave para alcanzar a un público diverso.

5. Autodiagnóstico

El autodiagnóstico de la rendición de cuentas implica una evaluación reflexiva y sistemática de cómo la institución aborda la transparencia, participación y comunicación eficaz sobre su gestión y resultados.

Cada miembro del equipo institucional de apoyo contribuye con sus aportes al formato "Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas para Establecimientos Educativos". A través de esta colaboración, se ha elaborado el autodiagnóstico integral de la Institución Educativa para la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2023. El resultado de esta evaluación refleja una calificación total de 94,56. Este logro resalta la participación activa y la eficaz colaboración de todo el equipo, consolidando así un diagnóstico robusto que sienta las bases para una rendición de cuentas efectiva y transparente.

6. Espacios de rendición de cuentas

El espacio designado para la rendición de cuentas será el Salón de Audiovisuales de la Sede Principal.

Este lugar ha sido seleccionado estratégicamente por sus características que permiten una presentación visual y auditiva efectiva. Con capacidad para acomodar a la comunidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

educativa, padres de familia y demás interesados, el Salón de Audiovisuales proporcionará un entorno propicio para la transparencia y la participación en la rendición de cuentas. Su configuración facilitará la proyección de informes, gráficos y materiales visuales, asegurando una experiencia informativa y accesible para todos los asistentes.

7. Ejes temáticos e indicadores

Para la rendición de cuentas se tiene como referencia el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, El Proyecto Educativo Institucional – PEI -, el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI - y la Autoevaluación Institucional, acorde a los siguientes temas e indicadores:

Cierre de brechas

- Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad (1)
- Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia (2)
- Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados.
- Tasa de deserción intra anual en preescolar básica y media

Calidad

- Porcentaje de Educadores participando en el plan de formación

Innovación y Pertinencia

- Número de estudiantes promedio por computador en el Establecimiento educativo
- Porcentaje de matrícula con acceso a internet

Modelo de gestión

- Porcentaje de ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios educativos por concepto de gasto.
- Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

Con la información obtenida a través de los indicadores anteriores, daremos respuesta a la Comunidad Educativa, ante las siguientes preguntas:

- ¿Qué se programó y cuánto se logró?
- ¿Cómo se logró?
- ¿Cuánto se gastó?
- ¿Cómo se gastó?
- ¿Qué se proyecta a futuro en el establecimiento educativo según el PMI?

8. Recolección, análisis y sistematización de la información.

La recolección, análisis y sistematización de la información estará a cargo del equipo de la rendición de cuentas. Se integrarán tecnologías para facilitar la recolección de información. La automatización será fundamental, permitiendo la recopilación de datos en tiempo real. Esto asegurará que la información esté siempre actualizada, proporcionando una visión en tiempo real de los aspectos clave de la institución educativa.

El rol del rector será fundamental en el proceso de rendición de cuentas. El rector asumirá la responsabilidad de entregar el informe contable, un componente crucial para ofrecer una visión financiera transparente y detallada de la gestión institucional. Este informe comprenderá detalles financieros clave, incluyendo ingresos, gastos, inversiones y cualquier otra información relevante que impacte la estabilidad financiera del colegio.

El compromiso y la participación activa de cada equipo de gestión, será fundamental para garantizar la entrega oportuna y precisa de la información relevante. Cada equipo, aportará sus perspectivas y datos específicos para construir un panorama completo de la gestión institucional.

Una vez que cada equipo de gestión haya entregado sus respectivas contribuciones, se llevará a cabo un proceso de sistematización cuidadoso. Este proceso implicará la organización y clasificación meticulosa de la información recolectada. Se buscará simplificar los datos para que sean comprensibles y accesibles para todos los miembros de la comunidad educativa, evitando complejidades innecesarias.

9. Identificación de interlocutores.

Las personas o asociaciones que se convocarán para participar en la rendición de cuentas y que hacen parte de la comunidad educativa, son:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

- Asociaciones de padres de familia
- Asociaciones de exalumnos
- Veedurías ciudadanas
- Gobierno escolar
- Docentes
- Entidades aliadas que participan en el desarrollo del PEI y PMI

10. Organización logística.

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón, establece las siguientes condiciones:

- Lugar: Salón de audiovisuales-
- Fecha: jueves 29 de febrero de 2024
- Hora: 3:00 pm
- Duración: la duración de la audiencia pública será máximo de una jornada que se realizará a partir de las 3:00 pm hasta 5:00 pm, con el fin de evitar cortes y deserción de la audiencia.

11. Comunicación (Divulgación y convocatoria)

La Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón divulgará la información y se hará la convocatoria desde el día veintinueve (29) de enero de 2024, para la realización de la Audiencia Pública, utilizando los medios de comunicación disponibles: Cartelera Institucional, Facebook institucional, grupos de WhatsApp, reunión con padres de familia y correspondencia escrita.

12. Participación de la comunidad: propuestas y preguntas (inscripción y radicación, análisis, respuesta)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

La participación activa de la comunidad en la rendición de cuentas se estructurará en varias etapas para fomentar la presentación de propuestas y preguntas de manera organizada y efectiva:

- **Inscripción y Radicación:** Se abrirá un período de inscripción para que los miembros de la comunidad registren sus propuestas y preguntas. Este proceso será accesible y transparente, con múltiples canales, como formularios en línea, buzones físicos o reuniones presenciales, para garantizar la inclusión de todas las voces. Se realizará a partir del lunes doce (12) de febrero y hasta el miércoles veintiocho (28) de febrero de 2024. Dicha inscripción podrá realizarse telefónicamente en la línea 3124477012 o, por correo electrónico a la dirección electrónica: iegqc2019@gmail.com.
- **Análisis:** El Equipo Institucional de Apoyo para la Rendición de Cuentas, analizará y preparará las respuestas ante las preguntas y/o propuestas recibidas de la comunidad en general, para garantizar que durante la Audiencia Pública puedan responderse integralmente todas las inquietudes formuladas por las organizaciones y demás sociedad civil.
- **Respuesta:** Se preparará una respuesta integral a las propuestas y preguntas. Esta respuesta será clara, detallada y comprensible para todos los miembros de la comunidad. Además, se establecerán canales de retroalimentación para recibir comentarios adicionales y aclaraciones.

Este enfoque estructurado y participativo permitirá que la comunidad se involucre de manera significativa en la rendición de cuentas, asegurando que sus propuestas y preguntas sean consideradas y respondidas de manera transparente y efectiva.

13. Informes

A continuación, se detallan los elementos clave para la elaboración de informes de gestión, ejecución de audiencia pública y evaluación estratégica para la rendición de cuentas:

a. Informe de Gestión:

- **Introducción:** Presentación del periodo cubierto, metas establecidas y enfoque general del informe.
- **Logros y Resultados:** Descripción detallada de los logros alcanzados en áreas específicas, resaltando los hitos más relevantes.
- **Desafíos y Soluciones:** Identificación de desafíos enfrentados y las estrategias utilizadas para superarlos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

- Indicadores Clave: Presentación de indicadores clave de desempeño que reflejen el progreso y el impacto de las acciones emprendidas.
- Participación Comunitaria: Resumen de la participación y colaboración de la comunidad en diferentes iniciativas.
- Presupuesto y Recursos: Detalles sobre el uso del presupuesto, recursos disponibles y cualquier ajuste financiero significativo.
- Lecciones Aprendidas: Reflexiones sobre las lecciones aprendidas y cómo influirán en futuras decisiones y estrategias.
- Planificación de las metas y acciones futuras basadas en los aprendizajes y desafíos identificados.

b. Informe de Ejecución de Audiencia Pública

- Contexto y Propósito: Explicación del propósito de la audiencia pública y su importancia en la rendición de cuentas.
- Preparativos y Logística: Detalles sobre los preparativos realizados, la logística implementada y la difusión de la convocatoria.
- Participación y Dinámica: Análisis de la participación y la dinámica durante la audiencia, destacando momentos clave y áreas de interés.
- Presentación de Información: Desglose de la información presentada, enfatizando los aspectos financieros, logros y desafíos.
- Respuestas a Preguntas: Resumen de las preguntas formuladas durante la audiencia y las respuestas proporcionadas.
- Evaluación de la Audiencia: Recopilación de la retroalimentación recibida y evaluación general del impacto de la audiencia en la comunidad.
- Detalles sobre las acciones planificadas como resultado de la audiencia, demostrando la receptividad a las sugerencias y preocupaciones expresadas.

c. Informe de Evaluación Estratégica:

- Contextualización Estratégica: Recordatorio de los objetivos estratégicos establecidos y el contexto que impulsó la implementación de la estrategia.
- Análisis de Resultados: Evaluación detallada de los resultados alcanzados, centrándose en el impacto real y las áreas de mejora.
- Lecciones Aprendidas: Identificación de lecciones clave aprendidas durante la ejecución de la estrategia, incluyendo lo que funcionó bien y las áreas para mejorar.
- Adaptaciones Realizadas: Descripción de cualquier ajuste o adaptación realizada durante la implementación de la estrategia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

- Evaluación de Riesgos: Análisis de los riesgos identificados y cómo se manejaron, junto con recomendaciones para gestionar riesgos similares en el futuro.
- Impacto en la Comunidad: Evaluación del impacto real de la estrategia en la comunidad educativa, con ejemplos concretos y testimonios si es posible.
- Recomendaciones Futuras: Recomendaciones específicas para futuras estrategias, basadas en las lecciones aprendidas y las experiencias acumuladas.

Estos informes proporcionarán una visión integral y transparente de la gestión institucional, la ejecución de la audiencia pública y la evaluación estratégica, contribuyendo así a un proceso de rendición de cuentas sólido y significativo.

14. REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA:

Al momento de ingresar al recinto en el que se realizará la audiencia pública, las personas inscritas como asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en el lugar: Salón de Audiovisuales, sede Principal de la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón, el día 29 de febrero de 2024 a partir de las 3:00 p.m.

La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía o documento de identidad.

Para acceder al lugar del evento en el que se realizará la Audiencia Pública, se confrontará el listado de inscritos.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

El ciudadano al ingresar al recinto deberá manifestar, en el momento de su registro, si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública, indicando el tema que tratará durante su participación y siempre y cuando no haya inscrito con antelación preguntas.

Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos de los Informes de Gestión con corte al 31 de diciembre de 2023, los cuales también se han presentado a la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

Esta manifestación de interés en participar, les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.

Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una propuesta o pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés a participar, por



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para su intervención y la respuesta de la entidad al respecto.

Para garantizar el orden en la Audiencia Pública, la Institución Educativa designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- 1) Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia.
- 2) Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- 3) Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- 4) Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata.
- 5) Recibir el formato diligenciado de los participantes y darles un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- 6) Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas. Se sugiere disponer de los medios necesarios para registrar en audio las intervenciones de los participantes.
- 7) Al finalizar el proceso, recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la Audiencia Pública.

15. Realización de la audiencia pública.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en los siguientes bloques:

- a. Intervención del Establecimiento Educativo:** este es el espacio donde se expone el informe en cabeza del señor Rector como representante de la autoridad y responsable ante el ciudadano por la prestación del servicio educativo, éste lo hace en forma global con los compromisos y los resultados y con el apoyo de las áreas se expone la información especializada.

En este primer bloque se expondrán en forma didáctica y amena las ejecuciones, logros, dificultades y retos de la Institución Educativa. Se utilizará como estrategia pedagógica una presentación audiovisual de cada área de gestión (Directiva, académica, Comunitaria, administrativa y financiera) con mini resúmenes didácticos. En este espacio se presentará informe de gestión y financiera articulada



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

con los Planes de Mejoramiento Institucional. Se enfatizará en COBERTURA (población matriculada, nuevos cupos generados, estudiantes atendidos, estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables, tasa de deserción, etc.) CALIDAD (estudiantes beneficiados con proyectos de ampliación, adecuación, construcción o dotación de infraestructura, mejoramiento de las competencias en la enseñanza, estrategias de trabajo con los padres, etc.) INNOVACION (Internet, computador por estudiante, sistemas de información, etc.). INFORMACION FINANCIERA (presupuesto, plan de compras, balances, contratación, rendición de cuentas a la Secretaría de Educación y entes de control, etc.).

- b. Intervención de las organizaciones sociales:** Un representante de la organización debe ilustrar la propuesta que radicó para participar en la audiencia, tendrá un límite de tiempo de 5 minutos por organización inscrita. En este mismo bloque la Institución dará la respuesta a la organización la cual también tendrá un tiempo límite de 5 minutos. Esta sección tendrá una duración máxima de 20 minutos.
- c. Intervención de la Comunidad Educativa:** La Comunidad Educativa podrá intervenir para presentar las inquietudes de acuerdo con lo registrado en el formato de inscripción. La intervención de los ciudadanos tendrá una duración de tres (3) minutos después de los cuales la entidad contará con tres (3) minutos para responder, de acuerdo a la cantidad de ciudadanos inscritos. El tiempo de duración de esta sección será máximo de 30 minutos.

La Institución responderá en forma inmediata las preguntas o inquietudes que se presenten en la audiencia por los ciudadanos. En caso de no ser posible responder en ese momento, la institución se compromete a hacerlo en un tiempo prudencial. Si se trata de denuncias o quejas sobre aspectos disciplinarios la entidad escuchará y tramitará esta petición a través los canales establecidos legalmente.

- d. Cierre de la audiencia:** Finalizada las intervenciones de la comunidad educativa, se presentarán y recogerán conclusiones de la experiencia, con el acompañamiento del equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas, mediante Documento Oficial. Terminada esta parte, el responsable del evento declarará terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

16. Evaluación de la audiencia.

La evaluación de la audiencia se llevará a cabo de manera física y digital para facilitar la participación y recopilación de retroalimentación de manera eficiente y accesible. Se diseñarán preguntas estructuradas que aborden aspectos clave de la audiencia, como la comprensión de la información presentada, la calidad de la comunicación, la utilidad de la sesión y cualquier área de mejora identificada. Una vez completadas las evaluaciones, se realizará un seguimiento y análisis de los resultados. Los comentarios y datos recopilados se utilizarán para identificar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora en futuras audiencias de rendición de cuentas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
 Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
 Convención N. de 5

17. Plan de acción y cronograma

ETAPA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA
PLANEAR	SENSIBILIZACION	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de asistir y participar en el espacio de rendición de cuentas	Envío de invitaciones Publicación de convocatoria en redes sociales. Mensajes de difusión, mediante los diferentes grupos de WhatsApp	Secretaria Docente Helena Jaramillo Docentes titulares de sedes y grados	Humanos y tecnológicos.	16 ENERO-24 FEBRERO
	CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	Conformar el equipo de trabajo	Conformar el equipo de trabajo para el diseño e implementación de la estrategia de rendición de cuentas	Rector y coordinador académica	Humanos y tecnológicos.	16 ENERO-20 ENERO
	AUTODIAGNÓSTICO	Diligenciar el autodiagnóstico de la rendición de cuentas	Diligenciamiento del autodiagnóstico de la rendición de cuentas	Rector y equipo de trabajo	Humanos y tecnológicos.	22 enero
	DEFINICIÓN DEL RETO	Definir el reto de la rendición de cuentas	Establecer la meta que se pretende alcanzar con la implementación de la estrategia de la rendición de cuentas	Equipo de trabajo	Humanos y tecnológicos.	22- 29 enero
	DISEÑO DE LA ESTRATEGIA	Diseñar la estrategia para la	Establecer la estrategia a implementar en la	Equipo de trabajo	Humanos y tecnológicos.	22- 29 enero



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

		rendición de cuentas	ejecución de la rendición de cuentas			
	DEFINICIÓN DE EJES TEMÁTICOS E INDICADORES	Definir los ejes temáticos e indicadores	Priorizar los temas e indicadores a tratar en la rendición de cuentas	Equipo de trabajo	Humanos y tecnológicos.	1 febrero
	IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES	Identificar los interlocutores para la rendición de cuentas	Conformar una lista de personas o asociaciones que la rendición se convocaran para la rendición de cuentas	Equipo de trabajo	Humanos y tecnológicos.	1-10 FEBRERO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

ANEXOS

ANEXO 1

ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA

Agenda de la audiencia pública de rendición de cuentas:

1. Saludo
2. Oración
3. Himnos de Colombia, himno de la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón.
4. Instalación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 a cargo del Rector Gilbery Cabanilla Alarcón.
5. Explicación del procedimiento de audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 por la docente Magda Celene Castilla Duarte (veedora de la audiencia como representante del comité de control interno).
6. Presentación del informe de gestión vigencia 2023.
7. Presentación de informe de ingresos – egresos 2023 (1 de enero al 31 de diciembre del 2023).
8. Respuesta a preguntas planteadas por la comunidad.
9. Evaluación general del evento.
10. Clausura de la audiencia pública.

- **Número de invitados y personas esperadas a la convocatoria:** La convocatoria será pública y abierta, el equipo institucional de apoyo para la rendición de cuentas de la institución, coordinará la logística y recursos físicos necesarios para atender el personal asistente a la Audiencia Pública.
Participarán representantes de entidades e instituciones corresponsables en procesos educativos, estudiantes, padres de familia, directivos, docentes, egresados y administrativos de la Institución Educativa.
- **Moderador y protocolo de la audiencia pública:** Se encarga al docente Mario Beltrán el rol de moderador y del protocolo de la audiencia pública de rendición de cuentas 2023.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

- **Apoyo y organización logística para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.** Se encarga a la docente Magda Celene Castilla, de liderar estos aspectos:
 - Organización del auditorio, con el apoyo de los funcionarios de servicios generales.
 - Sonido, micrófonos, video beam, con el apoyo de los estudiantes de servicio social estudiantil.
 - Identificación de participantes y roles.
 - Registro de asistencia de participantes, con el apoyo de las docentes Jacqueline Machuca y Laudith Santiago.
 - Entrega y recepción de formatos para la formulación de preguntas y propuestas durante el desarrollo de la audiencia
 - Encuesta de evaluación del evento de audiencia pública.
 - Otros aspectos logísticos y organizativos, que de acuerdo a la experiencia de eventos previos se consideren pertinentes.

- **Publicación de los documentos de audiencia pública de rendición de cuentas** Se encarga al docente Helena Margarita Jaramillo Amaya de:
 - Invitación a la audiencia pública en formato jpg.
 - Formato para la inscripción de propuestas durante el desarrollo de la audiencia
 - Formato para la presentación de propuestas y/o evaluaciones.
 - Las propuestas presentadas en medio físico serán recibidas por el auxiliar administrativo Gonzalo Matallana y las presentadas al correo iegqc2019@gmail.com, serán recibidas por el rector.
 -

- **Organización de la información y presentación del contenido de la audiencia pública de rendición de cuentas**

Se encarga a la docente Magda Celene Castilla Duarte la organización de la información que se expondrá en la audiencia pública de rendición de cuentas, conforme a los insumos suministrados por los encargados de exponer cada componente de gestión y el orden de agenda.

Para La elaboración de esta importante herramienta didáctica que permitirá una mejor comprensión de la información por parte de los asistentes se puede recurrir a PowerPoint, videos u otro que sea del dominio del encargado de este proceso.

La docente María Camila Montejó Reyes, se encargará de tomar fotografías durante el desarrollo de la audiencia. Estas fotografías organizadas se envían al rector para el reporte de evidencias ante la SED.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

- **Acta de la audiencia pública de rendición de cuentas:** Se encarga de tomar nota, elaborar y presentar el acta de la audiencia pública de rendición de cuentas 2023 a la secretaria Zoraida Ortega.
- **Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación de la audiencia pública:** La docente Laudid Santiago Castro tendrá a su cargo elaborar el informe de evaluación de la audiencia, conforme al registro realizado por los participantes.
- **Consolidación de información y presentación de informe final:** El rector tendrá a su cargo recibir todos los insumos, productos y evidencias de la audiencia pública de rendición de cuentas 2023 y presentar informe ejecutivo ante la SED y la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

ANEXO 2

Resolución Institucional 048- 2024. Convocatoria Audiencia Pública



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
INSTITUCION EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON"
Resolución No. 004642 del 18 de Noviembre de 2021 de la Secretaria de Educación Departamental
Código DANE 154206000012-01 Código ICFES 012377 NIT. 890501975-5

RESOLUCION RECTORIAL No 048
(31 de enero de 2024)

Mediante la cual se convoca a la comunidad educativa de la INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO QUINTERO CALDERON a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para Informe de Gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

El Rector de la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón del municipio de Convención, Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales y en especial las dispuestas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001, Ley 115 de 1994, el Decreto 3782 de 2007 compilado en el decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Rector como empleado público rendir cuentas a la Comunidad Educativa de la I.E. Guillermo Quintero Calderón.

Que, en representación del Consejo Directivo, máximo órgano Rector dentro del establecimiento educativo, haga la convocatoria para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para Informe de Gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la I.E. Guillermo Quintero Calderón del municipio de Convención, Departamento Norte de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Convocar a todos los miembros de la Comunidad Educativa e invitar a estamentos Gubernamentales y no Gubernamentales a la **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS PARA INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA I.E. GUILLERMO QUINTERO CALDERON DEL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER.**
A realizarse el día jueves 29 de febrero de 2024 a las 03:00 pm, en la sede principal

Comuníquese y cúmplase

Dado en el municipio de Convención a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024


Ing. GILBERY CABANILLA ALARCON
Rector

I.E. Guillermo Quintero Calderón

En base a lo anterior se entiende como instalada la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2023

Convención – Norte de Santander - Barrio "La Fortuna" Teléfono 312 447 7012
E-mail: gilberycabanilla@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

**EXPLICACION DEL PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2023 INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
DEL MUNICIPIO DE CONVENCION – NORTE DE SANTANDER**

La audiencia pública de rendición de cuentas se realiza en cumplimiento al inciso 4º. del artículo 19 del Decreto No. 4791 del 2008 y la Circular No. 040 del 21 de agosto de 2012, Circular No. 011 de 2022 y la Circular No. 002 de 2024 de la Secretaria de Educación del Norte de Santander, para presentar Informe de Gestión del periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Es muy importante para la Administración del Colegio Guillermo Quintero Calderón del Municipio de Convención, Norte de Santander, la realización de la audiencia pública según los anteriores parámetros.

La rendición de cuentas a parte de otros aspectos, incluye la información financiera correspondiente (ingresos y gastos), conteniendo los ingresos obtenidos (si los hubiese) por convenios con particulares, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el beneficio de la comunidad educativa, así como el detalle de los gastos o inversiones ejecutados durante el periodo rendido.

Se estableció por la Rectoría de la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón, que la secretaria del evento entregará a los asistentes que lo soliciten el formato de presentación de propuestas, con el fin de que la comunidad educativa participe teniendo en cuenta el informe que hoy se presentará. Las respuestas serán publicadas en la cartelera oficial de la Institución o remitidas al email dado, si ellos lo solicitan.

También podrán solicitar 2 formatos, uno para hacer preguntas basadas en el informe que se va a presentar hoy, el segundo es para que evalúen el evento. De las preguntas planteadas se seleccionarán dos para dar respuesta al final del evento, para las demás, su respuesta será incluida en el acta de informe de la rendición de cuentas, y será enviada al email suministrado.

Para la evaluación del evento y para el seguimiento de los compromisos adquiridos por la administración del Colegio Guillermo Quintero Calderón del Municipio de Convención, Norte de Santander, en la audiencia pública de rendición de cuentas, de acuerdo a las disposiciones de ley, se creó un grupo evaluador del evento, el cual está conformado por la señora **LAUDID SANTIAGO CASTRO** identificada con cédula No. 37.369.091 y la señora **JACQUELINE MACHUCA VILLEGAS** identificada con C.C No. 37.367.748, docentes de la institución.

Los miembros del Comité de Control Interno de la auditoria, serán la docente **MAGDA CELENE CASTILLA DUARTE** identificada con la C.C. 37.370.791 y el funcionario administrativo **GONZALO MATALANA SANTIAGO** identificado con la C.C No 5.426.704.

Las funciones son:

1. Evaluación del evento.
2. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos y plasmados en el acta final del evento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

ANEXO 3

Invitación

— RENDICIÓN DE —
CUENTAS
— 2023 —

29 | Febrero
3:00 pm
Sede Principal

IE Guillermo Quintero Calderón

INVITACIÓN

The collage features several small images: a group of students in a courtyard, a soccer field, a building entrance, and a sign that reads 'COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN'. A small version of the institution's logo is also present in the bottom left corner of the collage.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

ANEXO 4

Formato para la formulación de preguntas

**FORMATO PARA LA FORMULACION DE PREGUNTAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO QUINTERO CALDERON DEL MUNICIPIO DE CONVENCION –
NORTE DE SANTANDER**

Recomendación: los hechos sobre los cuales desea formular su pregunta deben estar relacionados con los temas definidos para la Audiencia Pública. Informe de Gestión e información financiera (Ingresos y Gastos) año 2023.

Consecutivo: _____

Fecha de la Audiencia: 29 de febrero de 2024

Hora: 3 p.m.

¿Actúa en forma personal? Si _____ No _____ email: _____

Si marcó sí, escriba su nombre; si marcó no, escriba el nombre de la Organización que representa:

1. Escriba su pregunta:

2. A quien va dirigida su pregunta: _____

3. Nombre y firma de quien entrega: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

ANEXO 5

Formato para la inscripción de propuestas

**FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO QUINTERO CALDERON DEL MUNICIPIO DE
CONVENCIÓN – NORTE DE SANTANDER**

Recomendación: los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos para la Audiencia Pública. Informe de Gestión e información financiera (Ingresos y Gastos) Año 2023.

Consecutivo: _____

Lugar de la Audiencia: Sede principal de la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón del Municipio de Convención, Norte de Santander.

Fecha de la Audiencia: 29 de Febrero de 2024

Hora: 3 p.m.

¿Actúa en forma personal? Si _____ No _____

Si marcó sí, escriba su nombre _____

Si marcó no, escriba el nombre de la Organización que representa:

1. Describa su propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

2. Documentos que adjunta a la propuesta:

3. Nombre y firma de quien entrega: _____

4. Nombre y firma de quien recibe: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN
Resolución No. 005713 del 01 de noviembre de 2.019
Convención N. de 5

ANEXO 6

Formato para la evaluación de la audiencia

1

**FORMATO DE ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON DEL MUNICIPIO
DE CONVENCION – NORTE DE SANTANDER**

Temas de la Audiencia Pública: Informe de Gestión y Ejecución Presupuestal Vigencia 1ª
de enero a 31 de diciembre de 2023

FECHA: 29 de febrero del año 2024 **HORA:** 3p.m.

NOMBRES Y APELLIDOS _____
C.C. _____ de _____

PERSONAL _____ **ORGANIZACIÓN** _____

1. Cree usted que la audiencia pública se desarrolló de manera:

- a. Bien organizada _____ b. Regularmente organizada _____
c. Mal organizada _____

2. La explicación Inicial sobre el procedimiento de las Intervenciones en la audiencia pública fue:

- a. Clara _____ b. Confusa _____

3. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera:

- a. Profunda _____ b. Moderadamente profunda _____ c. Superficial _____

4. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

- a. Por aviso público _____ b. Prensa u otros medios de comunicación _____
c. A través de la comunidad _____ d. Invitación directa _____

5. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:

- a. Muy grande _____ b. Grande _____
c. Poca _____ d. Muy poca _____